

EN CONCON, 02 JUN 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- e. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- g. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- h. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- i. Ord. N° 51 de fecha 23.05.2025 del del Administrador Municipal al Sr, Alcalde solicitando el arriendo de bus para traslado de Concejales a la ciudad de La Serena desde el 03 al 06 de junio del 2025.
- j. Cotización de la empresa **TRANSPORTES JUAN JOSE BRITO, RUT N° 76.330.474-4**, por la suma de \$ 975.908, EXENTA DE IVA, por arriendo de minibús.
- k. Certificado de Disponibilidad N° 547 de fecha 27.05.2025 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 976.000 exenta de IVA e imputada a la cuenta 22 08 999 denominada **OTROS en el área de Servicios Comunitarios**.
- l. Cálculo de costo licitación tipo LE (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de mayo del 2025 \$ 68.648 x 100 = \$6.864.800) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Secretaria Alcaldía	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Administrador Municipal	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Administrador Municipal	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			TOTAL	768,680

Valor desproporcionado para arriendo de mini van, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 78 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

29 MAY 2025

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar un servicio de transporte seguro, eficiente y que brinde un servicio de calidad ya que trasladará y acompañará durante la capacitación a los Concejales (6) que se llevará a efecto en la Ciudad de La Serena, se resuelve:

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N° 661 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **TRANSPORTES JUAN JOSE BRITO, RUT N° 76.330.474-4**, por la suma de \$ 975.908, EXENTA DE IVA, por arriendo de mini bus, para los días 03 al 06 de junio con el objetivo de trasladar a Concejales a curso de capacitación en la Serena.

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.

3.- **IMPÚTESE**, en el ítem 215.22.08.999 Área gestión Comunitaria, denominada "OTROS".

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL

Objetado	Observado	Revisado
		29 MAY 2025

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
29 MAY 2025
RECIBIDO HORA: 9:58